



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

*Notificación de resoluciones de Presidencia de esta Diputación, relativas a los expedientes relacionados, sobre solicitudes gestionadas por la Unidad de Bienestar Social de esta Corporación*

Intentada la notificación a los interesados indicados, sin haber podido practicarse, de las resoluciones de Presidencia indicadas, relativa a los expedientes relacionados, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, facultativamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, así como en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiéndolo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

– Acto a notificar: Resoluciones de Presidencia indicadas.

<i>Resolución</i>	<i>Fecha</i>	<i>Exp.</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Lugar</i>	<i>Ayuntamiento</i>
3.636	11/06/2015	271/14PEUS	X7386905H	Rositsa Milkova Radaslavova	Lerma	Lerma
3.637	11/06/2015	399/14PEUS	13302352A	María Isabel Coca Villanueva	Santa Gadea del Cid	Santa Gadea del Cid

En Burgos, a 31 de julio de 2015.

El Presidente en funciones,  
José María Martínez González

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel